CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO ALCALDE DE PALESTINA CALDAS

C E R T I F I C A :

Que de conformidad con los estudios previos suscritos por **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA**, Secretaria de Gestión Social de la Administración Municipal, requiere de una personal natural, con formacion tecnica en diseño multimedia para el apoyo a la gestion con capacidades para coordinar la difusion del desarrollo comunitaria, social e institucional, las actividades para la realizacion de audiencias públicas, la recopilación de la información requerida para el elaboracion de las mismas, el acompañamiento constante al ejecutivo municipal de las actividades requeridas, en cumplimiento a las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Territorial vigencia 2024-2027, funciones que no pueden ser suplidas por el personal de planta

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de Palestina, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por la Secretaria de Gestión Social y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida presentada por el señor CRISTIAN MAURICIO VELEZ VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.800.527 de Manizales, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que, por su formación y experiencia, es persona idónea para ejecutar las actividades contractuales y dar cumplimiento al objeto del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PUBLICIDAD OFICIAL Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, APOYANDO LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA.”

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los Diez 10 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Jakeline Echeverry – Apoyo Contratista

Reviso y ajusto: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista

Aprobó: María Fernanda Quintero Cardona- Secretaria de Gestión Social